

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 086

Fecha Estado: 24/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180053900	Ordinario	JORGE ELIECER CAICEDO MARULANDA	ORGANIZACION IGLESIA PENTECONSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310501220180053900	Ordinario	JORGE ELIECER CAICEDO MARULANDA	ORGANIZACION IGLESIA PENTECONSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	21/07/2023	1	1
05001310501520180030400	Ordinario	JESUS ANTONIO TOBON VELEZ	DELIO ENRIQUE LOPEZ GIRALDO	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310501520180030400	Ordinario	JESUS ANTONIO TOBON VELEZ	DELIO ENRIQUE LOPEZ GIRALDO	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial	21/07/2023	1	1
05001310502120190059700	Ordinario	JULIA INES SANCHEZ BENITEZ	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A. y la UEARIV	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declara falta de jurisdicción y ordena remitir el expediente digital a la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín, para que el proceso sea repartido entre estos y asuman su conocimiento	21/07/2023	1	1
05001310502520210012700	Ordinario	JAIRO ARTURO ECHEVERRI SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310502520210012700	Ordinario	JAIRO ARTURO ECHEVERRI SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial	21/07/2023	1	1
05001310502520210014400	Ordinario	LUIS GILBERTO HENAO MESA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310502520210014400	Ordinario	LUIS GILBERTO HENAO MESA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	21/07/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210030100	Ordinario	ANIBAL APERADOR SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310502520210030100	Ordinario	ANIBAL APERADOR SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	21/07/2023	1	1
05001310502520210030400	Ordinario	LUZ DARY DEL SOCORRO SANCHEZ LOTERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310502520210030400	Ordinario	LUZ DARY DEL SOCORRO SANCHEZ LOTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	21/07/2023	1	1
05001310502520210031200	Ordinario	MARIA GRECIA MONTES CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior	21/07/2023	1	1
05001310502520210031200	Ordinario	MARIA GRECIA MONTES CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	21/07/2023	1	1
05001310502520220031200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SANTIAGO VELASQUEZ ESCOBAR	Auto corre traslado No repone decisión. Ordena Traslado de Excepciones propuestas por la ejecutada a la parte ejecutante por el término de diez (10), para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, en los términos del art. 443 del CGP. Reconoce personeria	21/07/2023	1	1
05001310502520220034700	Ordinario	ROSA AGUDELO HERNANDEZ	COOPERATIVA COLANTA	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Dar por contestada la demanda. Reconoce personeria. Ordena remitir al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín de manera digital el proceso ordinario laboral interpuesto por Rosa Agudelo Hernández, Carmen Cecilia Torres Agudelo, María Isabel Alzate Agudelo y Sindy Natalia Torres Agudelo; en contra de COOPERATIVA COLANTA, con radicado 05001310502520220034700, para que decrete la acumulación de este proceso junto con el que cursa en su despacho identificado con radicado 05001310502520220003000, interpuesto por las mismas codemandantes en contra de la misma parte pasiva.	21/07/2023	1	1
05001310502520220037500	Ordinario	NELSON HERNAN PATIÑO SOTO	JHON MARIO RIOS GRAJALES	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a SURA EPS y a la DIAN.	21/07/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
SECRETARIO (A)